

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 8.642/2014

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria del 10 de octubre de 2014, adoptó acuerdo resolutorio sobre concesión de subvenciones con arreglo a la Convocatoria de Subvenciones para proyectos y actividades en desarrollo de la medida 2.2 Plan de Acción Social del Proyecto Urban Sur de Córdoba, según crédito consignado en la partida presupuestaria Z/E10/2300/48000/0 (URBAN: Servicios so-

ciales transferencias entidades). Dicha actuación está financiada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional con un total de 60.000 €.

Entidad	C.I.F.	Proyecto	Subvención
Fundación Don Bosco	G14522171	Urban inserta	16.679,46
Asociación ADEAT	G14520068	Muebles con arte	12.300,00
Asociación Estrella Azahara	G14812523	Media y crece	11.500,00
Asociación El Corresponsal	G14310098	Ayipada	14.212,16

Córdoba, 5 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente:  
La Concejal Delegada de Servicios Sociales, María Jesús Botella Serrano.